

PROYECTO DE RECOMENDACIONES SER SOBRE TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE BEHÇET

CONVOCATORIA DE EXPERTOS PARA FORMAR PARTE DEL GRUPO DE PANELISTAS

1. Antecedentes y justificación

El Síndrome de Behçet es un proceso inflamatorio multisistémico mixto (autoinmune/ autoinflamatorio) de etiología desconocida, que se ha caracterizado clásicamente por la presencia de aftas orales y genitales, junto con la afectación ocular. Actualmente sabemos que engloba manifestaciones muy heterogéneas, que suponen en muchas ocasiones un reto diagnóstico y terapéutico. Se han definido varios clústeres o fenotipos de enfermedad, que agrupan afectación mucocutánea y articular, ocular y neurológica, y vascular entre otras. Con frecuencia encontramos casos refractarios que, junto con el solapamiento de manifestaciones graves de distintos fenotipos, dificulta el manejo de estos pacientes. Se han propuesto estrategias terapéuticas basadas en ensayos clínicos o estudios de cohortes con resultados favorables, excepto para la afectación vascular y neurológica parenquimatosa. La última actualización de recomendaciones EULAR en el manejo del Behçet es de 2018, con el inconveniente de que el tratamiento de la afectación severa que compromete la vida del paciente se basa en estudios observacionales, generalmente no controlados.

En los últimos años, el avance en el conocimiento de la etiopatogenia del Behçet ha permitido ensayar algunas terapias dirigidas. En 2019, Apremilast consiguió indicación en ficha técnica para el dominio mucocutáneo, sin embargo, su uso en España no está suficientemente reglado. La afectación ocular está actualmente revisándose dentro de la actualización de las recomendaciones para el tratamiento de la uveítis. No hay un esquema terapéutico suficientemente consolidado para el manejo de la afectación vascular, tanto de senos venosos como de arterias y venas extracraneales, y sigue abierto el debate sobre la anticoagulación. De forma similar, las manifestaciones neurológicas parenquimatosas carecen de un protocolo definido de actuación. El empleo de diversos inmunosupresores y terapia biológica en los distintos dominios del Síndrome de Behçet está ampliamente establecido en la práctica habitual, pero existe una notable ausencia de evidencia que sustente la toma de decisiones terapéuticas.

Objetivos

Este proyecto tiene como objetivo la elaboración de recomendaciones, basadas en la mejor evidencia científica disponible, orientadas a ayudar a los especialistas en reumatología y otros profesionales sanitarios que puedan estar implicados en la toma de decisiones en esta área. El propósito final es contribuir a mejorar el control de estas patologías, sin detrimento de la calidad de vida de los pacientes.

2. Descripción del proyecto

Las Recomendaciones SER se centrarán en el tratamiento farmacológico del síndrome de Behçet en sus afectaciones vascular, neurológicas parenquimatosas y mucocutáneas.

Están previstas, al menos, cuatro reuniones de trabajo, dos de carácter presencial y dos por teleconferencia, a lo largo del desarrollo del proyecto.

A continuación, se presenta, en líneas generales, las etapas del proyecto y un breve cronograma:

1. Determinar el alcance del documento.
2. Definir y formular las preguntas PICO (Paciente, Intervención, Comparador, Outcomes/resultados) para la elaboración de las revisiones sistemáticas (RS) de la evidencia.
3. Desarrollar las RS que se establezcan.
4. Elaboración de las recomendaciones derivadas de las RS, o en ausencia de evidencia, elaboración de recomendaciones basadas en la opinión de expertos del grupo elaborador.
5. Consensuar las recomendaciones elaboradas.
6. Preparación y edición de las Recomendaciones finales para su posterior publicación.

Tabla 1. Cronograma con las principales etapas del proyecto

TAREAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Determinación alcance	X											
Definición y formulación PICO	X	X										
Establecimiento de RS		X										
Estrategias búsquedas bibliográficas			X	X	X							
Lectura crítica y redacción informe de RS				X	X	X						
Revisión de RS y redacción de las recomendaciones						X	X	X				
Formulación Recomendaciones definitivas								X	X	X		
Revisión externa										X		
Exposición pública											X	
Redacción Informe final Recomendaciones											X	X

3. Panel de expertos para el desarrollo del proyecto

Para el desarrollo de este proyecto se requiere de la participación y colaboración de **5 reumatólogos socios** de la SER expertos en Behçet. Además, se incluirá la participación de otros dos profesionales, especialistas en neurología y coagulación.

Participar en un panel experto requiere de una serie de competencias, además de la adquisición de una serie de compromisos a cumplir (ver tabla 2).

Tabla 2

	Panelistas
Competencias deseables	Profesional sanitario con experiencia clínica e investigadora en síndrome de Behçet.
	Experiencia previa en grupos de trabajo
	Excelentes habilidades en comunicación oral/escrita
	Conocimientos de metodología de elaboración de recomendaciones
	Conocedor de la metodología MBE (RS y lectura crítica)
Compromisos	Compromiso a trabajar en los plazos acordados y de acuerdo a la metodología, de elaboración de recomendaciones, establecida por la SER
	Compromiso a acudir presencialmente a la sede de la SER , al menos a dos reuniones de trabajo durante la elaboración de las recomendaciones
	Compromiso a trabajar en estrecha colaboración con el equipo coordinador
	Compromiso a revisar toda la documentación necesaria
	Compromiso a la redacción de las recomendaciones, de la evidencia que la sustente y entregarla en tiempo.

De acuerdo a la normativa de la SER (disponible en [este enlace](#)) se exigirá a los miembros de los grupos de trabajo que cumplan con los compromisos que asumen al aceptar participar en la elaboración de estas recomendaciones (ver tabla 1). Así, una vez que los solicitantes hayan enviado la documentación y sean seleccionados, se les enviará un cuestionario de compromiso de participación en el proyecto. La SER interpreta que el incumplimiento injustificado del mismo, supondrá la auto-exclusión del grupo de trabajo y de la autoría de las publicaciones relacionadas con dicho proyecto. Adicionalmente, esto será tenido en cuenta en convocatorias futuras a otros proyectos.

Solicitud para participar como panelista experto

La selección del líder clínico y panelistas para la elaboración de las recomendaciones de síndrome de Behçet se realizará de acuerdo al procedimiento de la SER, disponible [aquí](#). Tal como indica la normativa, en documentos sucesivos se evitará la repetición del líder clínico y panelistas, siempre que el número de expertos lo permita.

Los interesados en participar deberán remitir a la dirección proyectos@ser.es la siguiente documentación hasta **el jueves 27 de mayo** (NOTA: todas las solicitudes recibidas con posterioridad serán rechazadas):

- 1- CV normalizado en formato FECYT** o, alternativamente, CV incluyendo referencias bibliográficas de las publicaciones de los últimos 5 años, proyectos de investigación de los últimos 5 años y listado de méritos, relacionado con **el manejo terapéutico del síndrome de Behçet**, según [este modelo](#).
- 2- Declaración de intereses**, disponible en el [siguiente enlace](#) cumplimentada y firmada.

NOTA IMPORTANTE: el envío de la **declaración de intereses es obligatorio**. Todas las solicitudes recibidas que no incluyan documento de **declaración de intereses cumplimentado y firmado** serán desestimadas.

Entre las solicitudes recibidas la Comisión de GPC y Consensos de la SER elegirá en un plazo de 15 días al líder clínico (investigador principal, IP), para en el plazo de una semana más seleccionar a los panelistas participantes en la elaboración de las Recomendaciones.

Los miembros seleccionados recibirán comunicación de la SER sobre su nombramiento y serán anunciados en la página web de la SER.